CONVENIO N°	19-7-0008-0-2025
FECHA	06 De Noviembre De 2025
CLASE DE CONTRATO	CONVENIO DE ASOCIACIÓN
CONTRATISTA	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROECOLÓGICOS INDÍGENAS Y CAMPESINOS DE LA SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA Y LA SERRANÍA DEL PERIJÁ - ASOANEI
C.C O NIT	900048861-7
SUPERVISIÓN	**MÓNICA INÉS GONZÁLEZ THOMAS** Subdirectora General Área De Gestión Ambiental.
OBJETO DEL CONVENIO	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS PARA LA RESTAURACIÓN ECOLÓGICA INTEGRAL Y GOBERNANZA AMBIENTAL EN LA SERRANÍA DEL PERIJÁ, MUNICIPIO DE AGUSTÍN CODAZZI, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR
ACTIVIDADES	Ejecutar las actividades contempladas en la Cláusula Cuarta – Obligaciones de ASOANEI. Convenio 19-7-0008-0-2025y en el Estudio Previo.
VALOR DEL CONVENIO	QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTITRÉS PESOS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS **($575.297.423,95)** M/CTE, distribuidos de la siguiente manera:
PLAZO	Doce (12) Meses
FECHA DE INICIACIÓN	28 De Noviembre De 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	27 De Noviembre De 2026

DISTRIBUCION PRESUPUESTAL POR VIGENCIAS	
Aportes CORPOCESAR Vigencia 2025	$ 50.000.000,00
Aportes CORPOCESAR Vigencia 2026	$ 349.663.662,95
Aportes ASOANEI	$ 175.633.761,00
Valor Total del Convenio	**$ 575.2G7.423,G5**

- **CONTROL DE POLIZA**

PÓLIZA CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	No.	COMPAÑÍA		FECHA EXPEDICIÓN	VALOR ASEGURADO TOTAL
	47-44-101033040	SEGUROS DEL ESTADO SA		24/11/2025	$ 1.222.607.372,90
POLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL	47-40-101010391	SEGUROS DEL ESTADO SA		24/11/2025	$ 812.607.372,90
AMPAROS	**CUMPLIMIENTO**	**DEVOLUCION DEL PAGO ANTICIPADO**	**SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES**	**CALIDAD Y ESTABILIDAD OBRA**	**RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL**
VALOR ASEGURADO	$ 39.966.366,20	$ 49.997.924,11	$ 39.966.366,20	$ 39.966.366,20	$ 119.899.099,00
VIGENCIA DESDE	06/11/2025	06/11/2025	06/11/2025	06/11/2025	06/11/2025
VIGENCIA HASTA	10/03/2027	10/03/2027	10/11/2029	10/03/2027	10/11/2026

Tabla No. 1: Pólizas del Convenio N° 19-7-0008-0-2025. Fecha firma del Convenio 06 deNoviembre2026. Fuente propia.

En relación con las garantías constituidas para el Convenio N° 19-7-0008-0-2025, se verificó que las pólizas exigidas contractualmente se encuentran debidamente constituidas, aprobadas y vigentes para el período objeto de seguimiento, garantizando el amparo de las obligaciones derivadas del convenio, conforme a lo establecido en las cláusulas contractuales.

Así mismo, el presente documento corresponde al Informe de Supervisión Acta Parcial N° 1, con corte al período comprendido entre el 28 de noviembre de 2025 y el 30 de abril de 2026. Su contenido se fundamenta en el análisis técnico, administrativo, financiero y documental de los informes y soportes presentados por la Asociación de Productores Agroecológicos Indígenas y Campesinos de la Sierra Nevada de Santa Marta y la Serranía del Perijá – ASOANEI.

Como resultado de la verificación efectuada por la supervisión, se evidenció el cumplimiento de las actividades, obligaciones contractuales y productos ejecutados durante el período evaluado, conforme al alcance del convenio. Los resultados del seguimiento realizado se presentan a continuación.

- **DESARROLLO DEL INFORME:**

1. AVANCE FÍSICO Y ASPECTOS TÉCNICOS-ADMINISTRATIVOS.

1.1 REGISTROS TÉCNICOS:

La Asociación de Productores Agroecológicos Indígenas y Campesinos de la Sierra Nevada de Santa Marta y la Serranía del Perijá – ASOANEI, radico ante la entidad cinco (05) informes de avance correspondientes al período evaluado, en los cuales se describe de manera detallada el desarrollo de las actividades ejecutadas en cumplimiento del objeto del convenio:

INFORME	PERIODO
Informe de Ejecución N°1	28 de Noviembre al 31 de Diciembre 2025
Informe de Ejecución N°2	01 al 31 de enero de 2026.
Informe de Ejecución N°3	01 al 28 de febrero de 2026.
Informe de Ejecución N°4	01 al 31 de marzo de 2026.
Informe de Ejecución N°5	01 al 30 de abril de 2026

- Los informes contienen la relación de las acciones adelantadas, el estado de ejecución de las actividades programadas, los productos obtenidos y los medios de verificación que respaldan su ejecución, así como la correspondencia y demás soportes documentales generados durante el período reportado.
- Las actividades ejecutadas por el cooperante han favorecido la articulación entre CORPOCESAR, ASOANEI y las comunidades beneficiarias, fortaleciendo la participación de las familias productoras y de los jóvenes de la Escuela Guardianes del Territorio. Este proceso contribuye al fortalecimiento de la gobernanza ambiental, la apropiación social del territorio y la sostenibilidad de las acciones de restauración ecológica impulsadas en el marco del convenio.
- En cumplimiento de las obligaciones contractuales, ASOANEI presentó los soportes correspondientes al pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral del personal vinculado a la ejecución del convenio. La supervisión realizó la verificación de dicha documentación, evidenciando el cumplimiento de esta obligación para el período objeto de revisión, de conformidad con los requerimientos establecidos en el convenio.

ACTIVIDADES EJECUTADAS.

La Asociación de Productores Agroecológicos Indígenas y Campesinos de la Sierra Nevada de Santa Marta y la Serranía del Perijá – ASOANEI , mediante radicado **N°.06403 del 25 de mayo del 2026** presento a la Corporación Autónoma Regional del Cesar, factura correspondiente al segundo desembolso del Acta de Recibo Parcial N°1 del convenio, de las actividades ejecutadas en el periodo del 28 de noviembre de 2025 al 30 de abril 2026.

1. RESTAURACION ECOLOGICA

1.1. Establecimiento De Sistemas Productivos Sostenibles Bajo Esquemas Agroforestales-Renovación Por Zoca

Según lo descrito, en los informes de avance presentados por el cooperante ASOANEI, durante el período comprendido entre el 28 de noviembre de 2025 y el 30 de abril de 2026 se ejecutaron las actividades Establecimiento De Sistemas Productivos Sostenibles Bajo Esquemas Agroforestales-Renovación Por Zoca. Las actividades ejecutadas permitieron alcanzar un avance físico acumulado del 28,57 %, correspondiente a la intervención de 5,71 hectáreas mediante la implementación de las acciones de renovación por zoca y manejo sostenible de los sistemas productivos agroforestales.

La información contenida en el presente informe se soporta en la documentación técnica, administrativa y financiera aportada por el cooperante, la cual fue objeto de verificación por parte de la supervisión. En este sentido, la verificación realizada se sustenta tanto en los medios de verificación allegados como en el principio de confiabilidad y responsabilidad que rige la información suministrada por el cooperante, sin perjuicio de las acciones de seguimiento, control y validación efectuadas por la supervisión para constatar la consistencia de la información, el cumplimiento de las obligaciones contractuales y el avance de las metas establecidas en el convenio.

ITEM	DESCRIPCIÓN	DETALLE AVANCES
1	RESTAURACION ECOLOGICA	
1.1	**Establecimiento De Sistemas Productivos Sostenibles Bajo Esquemas Agroforestales-Renovación Por Zoca.**	**Cantidad Ejecutada Acta Parcial N°1:** 5,71 hectáreas. **Actividades Desarrolladas:** *80 visitas de asistencia técnica realizadas a productores beneficiarios del proyecto para acompañamiento en procesos de zoqueo y manejo biosanitario del cultivo de café, así como la orientación técnica sobre disposición adecuada de residuos vegetales y protección de la herida de la zoca. *Entrega de insumos biológicos (Trichoderma), plántulas de café y arboles forestales y maderables para fortalecer el manejo sanitario del cultivo y mejorar el sistema agroforestal relacionado a la zoca. *Entrega de 20 guadañas para manejo y control de arvenses.
2	GOBERNANZA AMBIENTAL	
2.1	Desarrollo de encuentros territoriales en el marco de la Escuela Guardianes del Territorio.	**Cantidad Ejecutada Acta Parcial N°1.** **4 sesiones de la Escuela Guardianes del Territorio con** participación de 50 a 70 personas aproximadamente (por encuentro), entre productores, jóvenes y comunidad rural. **Actividades Desarrolladas:** • Desarrollo de módulos enfocados en: Restauración ecológica y gobernanza ambiental, Protección del

		agua y gestión territorial del recurso hídrico, Suelos Vivos y Fértiles. ESTRATEGIA DE COMUNICACIONES • 19 cuñas radiales emitidas a través de emisoras locales del municipio. • Instalación de la valla publicitaria en punto estratégico del territorio. • Pendón como apoyo visual y contextual del proyecto en el territorio.

Durante el período evaluado se realizaron ochenta (80) visitas de asistencia técnica a las familias productoras beneficiarias del convenio, con el propósito de brindar acompañamiento especializado en la implementación de prácticas de renovación de cafetales mediante el sistema de Zoqueo. En estas jornadas se fortalecieron las capacidades técnicas de los productores en aspectos relacionados con el manejo biosanitario del cultivo de café, haciendo énfasis en la adecuada disposición de los residuos vegetales generados durante la labor, la protección de las heridas ocasionadas por la zoca y la aplicación de prácticas preventivas para reducir la incidencia de plagas y enfermedades, favoreciendo así la recuperación fisiológica del cultivo y el incremento de su productividad bajo criterios de sostenibilidad.

Como complemento a la asistencia técnica, se efectuó la entrega de insumos estratégicos para el fortalecimiento del sistema productivo agroforestal, incluyendo agentes biológicos (Trichoderma spp.) para el manejo preventivo de patógenos del suelo, plántulas de café para la reposición y renovación de áreas productivas, así como especies forestales y maderables destinadas a mejorar la estructura y funcionalidad de los sistemas agroforestales, contribuyendo a la conservación del suelo, la regulación micro climática y el incremento de la biodiversidad. Adicionalmente, se suministraron veinte (20) guadañas destinadas al manejo integrado de arvenses, facilitando las labores culturales del cultivo y promoviendo prácticas de manejo más eficientes y ambientalmente sostenibles en las unidades productivas beneficiarias.

Concepto	Descripción de avance
Componente	Establecimiento de Sistemas Productivos Sostenibles bajo Esquemas Agroforestales – Renovación por Zoca
Familias atendidas	20 productores
Área intervenida	**5,71 hectáreas**
Área x intervención	14,29 hectáreas
Avance físico Acta N°1	**28,57 %**
Saldo por Ejecutar	71.43%

Fuente: Propia.

Las actividades desarrolladas han tenido cobertura en las veredas Siete de Agosto, Alto Sicarare, Caño Frío, La Duda, Fernambuco, San Jacinto, El Jardín, Makenkal, Zorrocuco y Las Vegas, del municipio de Agustín Codazzi. Estas zonas priorizadas dentro del área de

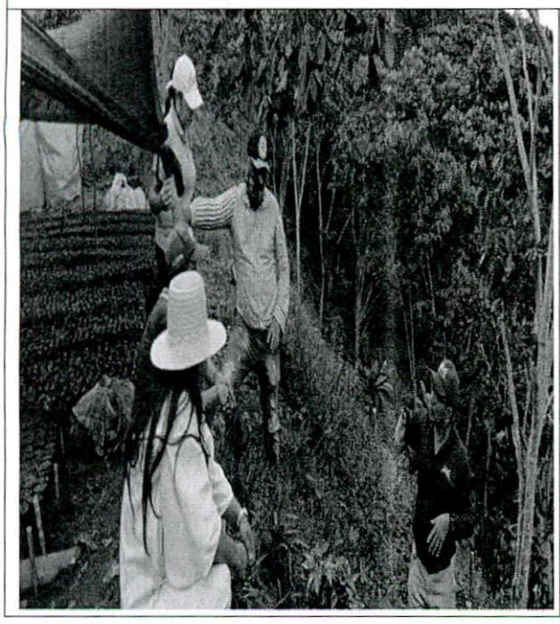
influencia del convenio por su importancia estratégica para la restauración ecológica y el fortalecimiento de los sistemas productivos en la Serranía del Perijá. La intervención en estas comunidades ha permitido avanzar en la implementación de prácticas agroforestales sostenibles, fortalecer las capacidades técnicas de las familias beneficiarias y consolidar procesos de acompañamiento permanente, aspectos que constituyen una base fundamental para el cumplimiento de las metas establecidas y la continuidad de las actividades programadas en las siguientes fases de ejecución.

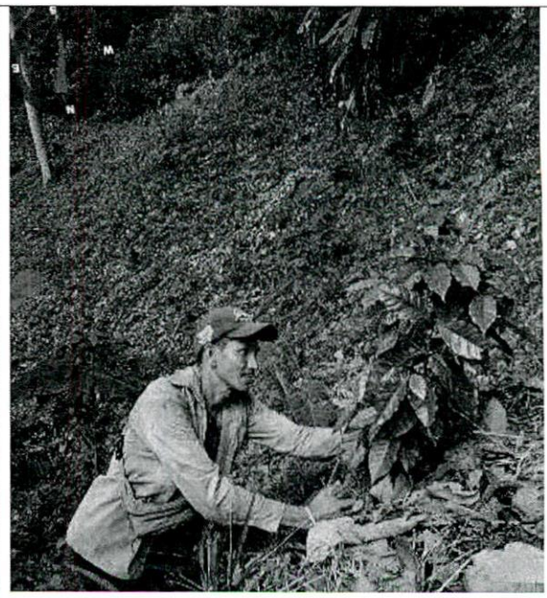
Finalmente, se tiene una ejecución acumulada de la actividad antes descrita equivalente al 28,57%, representado por 5,71 hectáreas.

Cabe resaltar que, durante la visita de seguimiento realizada por la supervisión los días 29 y 30 de marzo de 2026, se verificó en campo la ejecución de las actividades correspondientes al componente de establecimiento de sistemas productivos sostenibles bajo esquemas agroforestales – renovación por zoca. En desarrollo del recorrido técnico por los predios beneficiarios, se evidenció la implementación de las labores iniciales de diagnóstico del cultivo, consistentes en la identificación de los sectores con mayor presencia de arvenses, la evaluación del grado de competencia con el cultivo de café por agua, luz y nutrientes, y la priorización de las áreas que requerían intervención. Asimismo, se constató la ejecución de las labores de renovación por zoca, verificando las diferentes etapas del proceso, las prácticas de protección de los cortes, el manejo adecuado de los residuos vegetales y las recomendaciones técnicas orientadas a prevenir la incidencia de plagas y enfermedades, especialmente la broca del café (Hypothenemus hampei) y otros agentes fitosanitarios que pueden afectar la recuperación del cultivo. Estas actividades fueron acompañadas por el equipo técnico del cooperante, el cual brindó orientación permanente a los productores sobre las buenas prácticas para garantizar el éxito de la renovación de los cafetales.

A continuación, se presentan las evidencias fotográficas de la visita de seguimiento realizada por la supervisión.

REGISTRO FOTOGRAFICO ESTABLECIMIENTO DE SISTEMAS PRODUCTIVOS SOSTENIBLES BAJO ESQUEMAS AGROFORESTALES-RENOVACIÓN POR ZOCA





REGISTRO FOTOGRAFICO ESTABLECIMIENTO DE SISTEMAS PRODUCTIVOS SOSTENIBLES BAJO ESQUEMAS AGROFORESTALES-RENOVACIÓN POR ZOCA



GOBERNANZA AMBIENTAL

2.1. Desarrollo De Encuentros Territoriales En El Marco De La Escuela Guardianes Del Territorio

El proceso inició el 28 de diciembre de 2025 con el Encuentro de Armonización Territorial, concebido como un espacio de reconocimiento intercultural, integración comunitaria y fortalecimiento del sentido de pertenencia hacia la Serranía del Perijá. Este primer encuentro permitió presentar la ruta metodológica de la Escuela, sus principios orientadores y el rol de los jóvenes como agentes de transformación y liderazgo ambiental, propiciando un acercamiento basado en el respeto por los saberes ancestrales, la identidad cultural y la reciprocidad con la naturaleza.

Durante el período del 28 de noviembre 2025 al 30 de abril 2026, se desarrollaron **cuatro (4) Encuentros Territoriales** en el marco de la **Escuela Guardianes del Territorio,** estrategia concebida para fortalecer la gobernanza ambiental mediante procesos de formación, participación e integración comunitaria. Este plan de formación comprende el desarrollo de los siguientes módulos:

Modulo 1. Restauración ecológica de ecosistemas estratégicos
Modulo 2. Protección de fuentes hídricas
Modulo 3. Manejo integral del suelo/ manejo de arvenses
Modulo 4. Adaptación al cambio climático

Los encuentros se desarrollaron bajo una metodología participativa y de aprendizaje experiencial, promoviendo el fortalecimiento de capacidades mediante la observación, el análisis y la práctica directa en el territorio. En estos espacios se integraron conocimientos técnicos en educación ambiental y agroecología con los saberes ancestrales y tradicionales de las comunidades, abordando temáticas relacionadas con la restauración ecológica, la protección de fuentes hídricas, la conservación de la biodiversidad, los servicios ecosistémicos, la producción agroecológica y la adaptación al cambio climático.

Cada jornada contó con una participación aproximada de entre 50 y 70 asistentes, vinculando a jóvenes, familias productoras, líderes comunitarios y demás actores del territorio en escenarios de diálogo, construcción colectiva e intercambio de saberes. Aunque el convenio establece como beneficiarios directos a veinticinco **(25) jóvenes**, seleccionados conforme a los criterios definidos en los estudios previos, la participación ampliada responde a una estrategia de relacionamiento diferencial e inclusión comunitaria implementada por ASOANEI, orientada a fortalecer el tejido social, promover la corresponsabilidad en la conservación de los recursos naturales y consolidar procesos de apropiación colectiva del territorio. Es importante precisar que esta estrategia no genera costos adicionales para el convenio, no modifica las metas físicas ni financieras aprobadas y mantiene como beneficiarios oficiales a los veinticinco (25) jóvenes vinculados al proceso formativo, quienes constituyen la población objeto de seguimiento y reporte.

En este contexto, la participación ampliada fortalece los procesos de gobernanza ambiental al favorecer la participación efectiva de las comunidades, el relevo generacional, la valoración del conocimiento local y la consolidación de jóvenes líderes comprometidos con la gestión sostenible del territorio y la conservación del patrimonio natural de la Serranía del Perijá.

Los jóvenes beneficiarios de la Escuela Guardianes del Territorio pertenecen a las veredas Caño Frío, Makenkal, El Jardín, La Duda, Alto Sicarare y Siete de Agosto, ubicadas en el área de influencia del convenio en la Serranía del Perijá, municipio de Agustín Codazzi. La representación de estas comunidades garantiza una participación territorial amplia y equitativa, fortaleciendo los procesos de formación, liderazgo juvenil y gobernanza ambiental desde una perspectiva de inclusión, apropiación del territorio y articulación comunitaria, contribuyendo a la construcción de capacidades locales para la conservación de los recursos naturales y el desarrollo sostenible de la región.

En relación con la ejecución financiera del componente Escuela Guardianes del Territorio, al cierre del período evaluado se registra un avance del **39,58 %,** correspondiente a la realización de cuatro (4) encuentros formativos, desarrollados conforme a la programación establecida en el convenio.

En consecuencia, permanece un saldo financiero por ejecutar del **60,42 %,** el cual corresponde a los recursos previstos para la ejecución de los seis (6) encuentros restantes, así como de las actividades complementarias contempladas en el plan metodológico. De acuerdo con la revisión efectuada por la supervisión, la ejecución financiera mantiene coherencia con el avance físico alcanzado y con el cronograma de actividades aprobado, evidenciando una adecuada programación y administración de los recursos destinados al fortalecimiento de la educación ambiental, la participación juvenil y la gobernanza ambiental en la Serranía del Perijá.

En cumplimiento de las funciones de seguimiento y acompañamiento al Convenio, CORPOCESAR, a través del equipo de la Subdirección de Gestión Ambiental, ha participado activamente en los encuentros desarrollados durante los meses de enero, febrero, marzo, mayo y junio, realizando el acompañamiento técnico e institucional a las actividades ejecutadas por el cooperante. Esta participación ha permitido verificar el desarrollo de los contenidos metodológicos, promover la articulación con las comunidades beneficiarias y brindar orientaciones técnicas para garantizar el cumplimiento de los

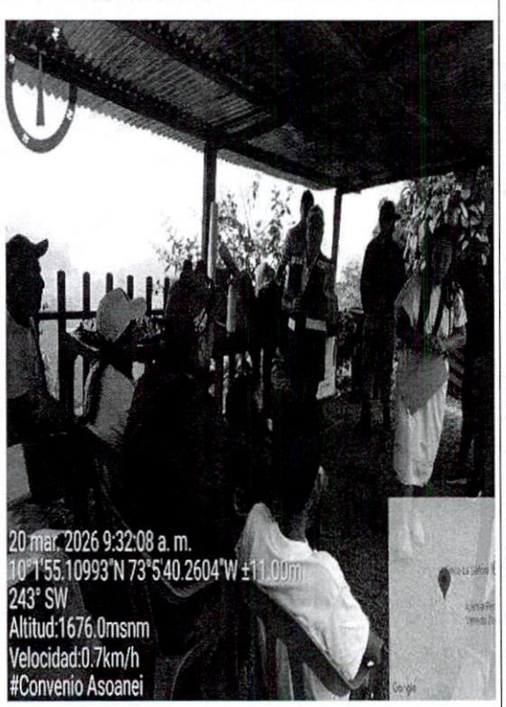
objetivos del convenio, fortaleciendo los procesos de educación ambiental, restauración ecológica y gobernanza ambiental en la Serranía del Perijá. Como evidencia de este acompañamiento institucional.

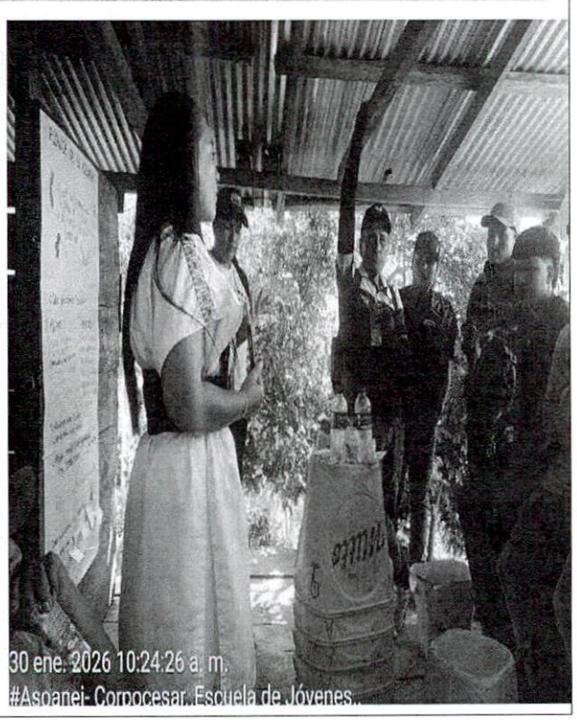
A continuación, se presentan los respectivos registros fotográficos de las jornadas desarrolladas.

REGISTRO FOTOGRAFICO DESARROLLO DE ENCUENTROS TERRITORIALES EN EL MARCO DE LA ESCUELA GUARDIANES DEL TERRITORIO









REGISTRO FOTOGRAFICO DESARROLLO DE ENCUENTROS TERRITORIALES EN EL MARCO DE LA ESCUELA GUARDIANES DEL TERRITORIO



- **AVANCE DEL CONVENIO**

Con fundamento en los informes de avance y los soportes técnicos, administrativos y financieros presentados por el cooperante ASOANEI, y una vez efectuado el proceso de revisión y verificación por parte de la supervisión, se evidencia que, con corte al 30 de abril de 2026, el Convenio registra un avance en tiempo del 41,7 %, correspondiente a cinco (5 meses) transcurridos de ejecución respecto del plazo total contractual.

En este contexto, la supervisión presenta a continuación el estado de avance del convenio, con el fin de evidenciar el comportamiento de la ejecución frente a la programación establecida y el cumplimiento de las actividades desarrolladas durante el período evaluado.

ESTADO DE AVANCE

Plazo de ejecución (mes):		12,0
Tiempo total transcurrido (mes):		5,0
Avance Porcentual Tiempo:		41,7%
Avance Físico Programado		34,0%
Avance Físico Acumulado:		30,80%
Estado del Avance Físico de las actividades:	ATRASO	-3,2%

Tabla No. 2: Estado de avance del Convenio N°19-7-0008-0-2025. Fuente propia.

La información presentada corresponde a los soportes técnicos, administrativos y financieros aportados por la Asociación de Productores Agroecológicos Indígenas y Campesinos de la Sierra Nevada de Santa Marta y la Serranía del Perijá – ASOANEI, los cuales fueron objeto de revisión y verificación por parte de la supervisión. El análisis efectuado se fundamenta en los medios de verificación allegados, las visitas de seguimiento realizadas en territorio y el principio de buena fe, confiabilidad y responsabilidad que ampara la información suministrada por el cooperante, quien realizó el desarrollo de actividades y registros en campo. Lo anterior se entiende sin perjuicio de las acciones de control, seguimiento y validación desarrolladas por la supervisión para verificar la consistencia de la información reportada, el cumplimiento de las obligaciones pactadas y el avance físico del convenio. De acuerdo con la programación establecida en el Plan Operativo del convenio y con la información reportada por el cooperante en el informe correspondiente al 30 de abril de 2026, la supervisión evidenció que el avance de las actividades ejecutadas presenta un leve atraso con relación al tiempo de ejecución, por lo que se recomienda aligerar las actividades para evitar retrasos en el desarrollo del Convenio en los plazos establecidos

Ante esto, mediante el Acta Parcial N°. 1, el supervisor, teniendo en cuenta el cumplimiento de los compromisos contractuales autoriza el SEGUNDO DESEMBOLSO, equivalente al 30% de los recursos aportados por CORPOCESAR al convenio, contra entrega del informe de ejecución física y financiera del 30,80%. Por lo anterior, se autoriza cancelar la suma de **CIENTO DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVENTA Y NUEVE PESOS ($119.899.099,00) M/CTE.**

2. ASPECTO LEGAL

2.1 OBJETO, VALOR Y PLAZO

La información general actualizada del convenio son los siguiente:

CONVENIO N°	19-7-0008-0-2025
FECHA	06 De Noviembre De 2025
CLASE DE CONTRATO	Convenio De Asociación
CONTRATISTA	Asociación De Productores Agroecológicos Indígenas Y Campesinos De La Sierra Nevada De Santa Marta Y La Serranía Del Perijá - ASOANEI
C.C O NIT	900048861-7
SUPERVISIÓN	**MÓNICA INÉS GONZÁLEZ THOMAS** Subdirectora General Área De Gestión Ambiental.
OBJETO DEL CONVENIO	Aunar Esfuerzos Técnicos, Administrativos Y Económicos Para La Restauración Ecológica Integral Y Gobernanza

	Ambiental En La Serranía Del Perijá, Municipio De Agustín Codazzi, En El Departamento Del Cesar
ACTIVIDADES	Ejecutar las actividades contempladas en la Cláusula Cuarta – Obligaciones de ASOANEI. Convenio 19-7-0008-0-2025y en el Estudio Previo.
VALOR DEL CONVENIO	QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTITRÉS PESOS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS **($575.297.423,95)** M/CTE, distribuidos de la siguiente manera: DISTRIBUCION PRESUPUESTAL POR VIGENCIAS Aportes CORPOCESAR Vigencia 2025 — $ 50.000.000,00 Aportes CORPOCESAR Vigencia 2026 — $ 349.663.662,95 Aportes ASOANEI — $ 175.633.761,00 **Valor Total del Convenio** — **$ 575.2G7.423,G5**
PLAZO	DOCE (12) MESES
FECHA DE INICIACIÓN	28 DE NOVIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	27 DE NOVIEMBRE DE 2026

Tabla No. 3: Información general y/o actualizada del convenio. Fuente propia.

2.2 GARANTÍAS

Las pólizas contrato de obra se actualizaron según acta de inicio, tal como se muestran a continuación:

PÓLIZA CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	No.	COMPAÑÍA	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA AMPLIACIÓN	VALOR ASEGURADO TOTAL
	47-44-101033040	SEGUROS DEL ESTADO SA	24/11/2025	08/07/2026	$ 169.897.022,71
POLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL	47-40-101010391	SEGUROS DEL ESTADO SA	24/11/2025	08/07/2026	$ 119.899.099,00
AMPAROS	**CUMPLIMIENTO**	**ANTICIPO**	**SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES**	**CALIDAD Y ESTABILIDAD OBRA**	**RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL**
VALOR ASEGURADO	$ 39.966.366,20	$ 49.997.924,11	$ 39.966.366,20	$ 39.966.366,20	$ 119.899.099,00
VIGENCIA DESDE	28/11/2025	28/11/2025	28/11/2025	28/11/2025	28/11/2025
VIGENCIA HASTA	01/04/2024	01/04/2024	02/12/2029	01/04/2027	02/12/2026

Las garantías del Convenio presentan normalidad a la fecha del presente informe.

3. ESTADO FINANCIERO

El análisis se realizó a partir del Balance del convenio N° 19-7-0008-0-2025 de fecha seis (06) de noviembre de 2025, teniendo en cuenta el presupuesto inicial como base para el control de costos, el resumen del Balance hasta la fecha es el siguiente:

1. VALOR TOTAL CONTRATO			$ 575.297.423,95
1.1 Contrato inicial	$	575.297.423,95	
1.1.1 Aportes CORPOCESAR Vigencia 2025	$	50.000.000,00	
1.1.2 Aportes CORPOCESAR Vigencia 2026	$	349.663.662,95	
1.1.3 Aportes ASOANEI	$	175.633.761,00	
1.2 Adiciones N° 1	$	-	
1.3 Adiciones N° 2	$	-	
1.3 Total Aporte CORPOCESAR	$	399.663.662,95	
2. PAGOS EFECTUADOS O AUTORIZADOS			
2.1 Primer Pago Anticipado (12,51%)	$	49.997.924,24	
2.1.1 Valor Pagado Primer pago Anticipado (12,51%)			$ 49.997.924,24
2.2. Segundo desembolso Acta Parcial No. 1 (30%)	$	119.899.099,00	
2.2.1 Valor Pagado segundo desembolso Acta Parcial No. 1 (30%)			$ 119.899.099,00
3. VALOR PAGADO A LA FECHA			$ 49.997.924,24
Total Ejecutado 42,51%	$	169.897.023,24	
Total por Ejecutar 57,49%	$	229.766.639,71	
4. SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA			$ 119.899.099,00
5. SALDO A FAVOR DE CORPOCESAR			$ 229.766.639,71
6. SUMAS IGUALES	$	399.663.662,95	$ 399.663.662,95

Tabla No. 5: Estado financiero del convenio N°19-7-0008-0-2025 de fecha 06 de noviembre de 2025.Fuente propia.

1. El saldo a favor de CORPOCESAR corresponde a las cantidades de actividades no ejecutadas a la fecha de corte de la presenta acta.
2. Así mismo, el saldo a favor de Asociación De Productores Agroecológicos Indígenas Y Campesinos De La Sierra Nevada De Santa Marta Y La Serranía Del Perijá – ASOANEI, corresponde al Acta Parcial N°.1, equivalente al 30% de los recursos aportados por CORPOCESAR al convenio, contra entrega del informe de ejecución física y financiera del 30%, con un avance físico y financiero del 30,80% de las actividades, lo que representa un valor a pagar de **CIENTO DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVENTA Y NUEVE PESOS ($119.899.099) M/CTE.**

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo expuesto en el informe, se tiene como insumo para conceptuar sobre el desarrollo de las actividades y los soportes documentales entregados. En ese sentido pueden hacerse las siguientes conclusiones:

1. En cumplimiento de las funciones de seguimiento, control y verificación asignadas a la supervisión del Convenio N° 19-7-0008-0-2025, se realizó la revisión de los cinco (5) informes de ejecución presentados por el cooperante ASOANEI, correspondientes al período comprendido entre el 28 de noviembre de 2025 y el 30 de abril de 2026, junto con los respectivos soportes técnicos, administrativos y financieros.

 Como resultado de la evaluación, se determinó un avance físico acumulado del 30,80%, el cual evidencia coherencia entre las actividades ejecutadas, los productos alcanzados y la programación establecida, permitiendo concluir que la ejecución del convenio se desarrolla conforme a los lineamientos técnicos y obligaciones pactadas.

2. Con fundamento en los soportes de pago al Sistema de Seguridad Social Integral presentados por el cooperante ASOANEI, la supervisión verificó que los aportes correspondientes al personal vinculado para la ejecución del Convenio se

encuentran acordes con las condiciones pactadas y con las obligaciones legales aplicables.

3. Se recomienda al cooperante ASOANEI continuar ejecutando las actividades conforme a las especificaciones técnicas, metodológicas y operativas establecidas en los estudios previos, el plan de trabajo y demás documentos que hacen parte integral del Convenio, garantizando la adecuada recopilación, organización y entrega oportuna de los medios de verificación que soporten el cumplimiento de las metas, productos e indicadores definidos para cada componente del proyecto.

4. Se recomienda mantener y fortalecer los procesos de relacionamiento con las comunidades beneficiarias, promoviendo una participación activa, incluyente e intercultural que favorezca el diálogo de saberes, la apropiación social de las acciones de restauración ecológica y el fortalecimiento de la gobernanza ambiental.

 Lo anterior permitirá consolidar el compromiso de los actores locales con la conservación de la Serranía del Perijá y contribuirá a la sostenibilidad de los resultados e impactos generados por el convenio.

5. La supervisión mediante Acta Parcial No. 1 autorizó y avaló técnicamente SEGUNDO DESEMBOLSO, equivalente al 30% de los recursos aportados por CORPOCESAR al convenio, contra entrega del informe de ejecución física y financiera del 30%.

Por lo anterior, se autoriza cancelar la suma de **CIENTO DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVENTA Y NUEVE PESOS ($119.899.099) M/CTE.**

Para constancia se firma a los Diecisiete (17) días del mes de Julio de 2026.

MONICA INES GONZALEZ THOMAS
Subdirectora General Área de Gestión Ambiental.
Supervisora

	Nombre Completo	Firma
Proyectó	Lucila M. Córdoba Arciniegas. Profesional de Apoyo. SGAGA. Martha Yohanna Araque Barros – Profesional de Apoyo SGAGA.	
Revisó y Aprobó	Mónica Inés González Thomas - subdirectora General del Área de Gestión Ambiental	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento con sus respectivos soportes y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para su firma.		